

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2514600

#### EXTRACTO

RODRIGO CABRERA ALBARRÁN, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría y Conservador de Minas de Ovalle, con domicilio en Miguel Aguirre N° 328, certifica: Por escritura pública de fecha 21 de junio de 2024, ante mí, bajo el Repertorio 1289-2024, don Felipe Ignacio Molina Alomar y doña Paulina de los Ángeles Plaza Santibáñez, ambos domiciliados para estos efectos en calle Irma Alcayaga Cortés N° 428, condominio Hacienda Mirador, comuna y ciudad de Ovalle, Cuarta Región, en su calidad de únicos accionistas de SOSTENEDORA EDUCACIONAL SANTIBAÑEZ SpA, RUT. 76.118.614-0, acordaron modificar la Sociedad de acuerdo a lo siguiente: 1) TRANSFORMACIÓN: Transformar la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada denominada "SOSTENEDORA EDUCACIONAL MOLINA Y PLAZA LIMITADA"; 2) NUEVOS ESTATUTOS: Como consecuencia de la transformación señalada, se aprobaron los siguientes estatutos: Razón Social: "SOSTENEDORA EDUCACIONAL MOLINA Y PLAZA LIMITADA" pudiendo usar para todos los efectos, incluso fines comerciales, tributarios, bancarios y publicitarios, el nombre de fantasía "SOSTENEDORA EDUCACIONAL MOLINA Y PLAZA LTDA.". Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Ovalle, Cuarta Región de Coquimbo. Objeto: La realización, por cuenta propia o ajena, de las siguientes actividades en el rubro de sostenedor educacional: administración y explotación de establecimientos educacionales destinados a impartir enseñanza en el nivel de educación parvularia, propios y/o de terceros. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$13.000.000, que los socios aportan y pagan de la siguiente forma: Uno. don Felipe Ignacio Molina Alomar, suscribe y paga la suma de \$7.500.000, equivalente al 50%, la cual se encuentra íntegramente pagada; y, Dos. doña Paulina de Los Ángeles Plaza Santibáñez, suscribe y paga la suma de \$7.500.000, equivalente al 50%, la cual se encuentra íntegramente pagada. Administración: La administración y representación de la Sociedad y el uso de la razón social, corresponderá indistintamente a don Felipe Ignacio Molina Alomar y a doña Paulina de los Ángeles Plaza Santibáñez, quienes representaran a la Sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición, según se indica en el artículo Sexto de los estatutos sociales. Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 10 años contados desde la fecha de la escritura pública de transformación social, plazo que se entenderá prorrogado tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 10 años cada uno, salvo que alguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término anticipado en la forma señalada en los estatutos sociales. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. SOSTENEDORA EDUCACIONAL SANTIBAÑEZ SpA, se encuentra inscrita a Fojas 436, N°196 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2010. Ovalle, 28 de junio de 2024.

CVE 2514600

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

